

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 13 de septiembre de 2023, conforme a lo previsto en el artículo 30 de la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo (BOJA nº 113, de 13 de junio de 2014), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo Anuncio de 13 de septiembre de 2023, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Granada, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes de subvenciones presentadas en plazo respecto a la Medida 1.1 “Apoyo a la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo en Cooperativas y Sociedades Laborales” y la Medida 1.2 “Contratación de gerentes y personal técnico especializado”, de la Línea 1 “Fomento del Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales”, del Programa de Apoyo a la Promoción y Desarrollo de la Economía Social para el Empleo, reguladas por la Orden de 6 de Junio de 2014 y convocadas para el ejercicio 2024 por Resolución de 29 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social (BOJA nº 86, de 6 de mayo de 2024), sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL JEFE DE SERVICIO DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS  
PABLO MANUEL UTRILLA FERNÁNDEZ

Edificio Administrativo “Almanjayar”  
C/ Joaquina Eguaras , 2 4ª planta  
18013 - Granada.  
958 02 73 23



[esa.gr.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:esa.gr.cefta@juntadeandalucia.es)

Código:QZYKS7620Q1FYFY017zgRKh+diJ7ew.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	PABLO MANUEL UTRILLA FERNANDEZ	FECHA	13/09/2024
ID. FIRMA	QZYKS7620Q1FYFY017zgRKh+diJ7ew	PÁGINA	1/1